



DECRETO ALCALDICIO N° 2618 /

ADJUDICA LICITACION ID 3656-143-LE15.

REQUINOA, 10 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2377 de fecha 27.08.2015 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, por la **“Adquisición de 2 Camionetas Doble Cabina y 1 Furgón Tipo Van para la Municipalidad”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Formatos. Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Certificado N° 105 de fecha 10.09.2015 de la Secretario Municipal, que suscribe que en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 101 de fecha 10.09.2015, aprobó la contratación por unanimidad, al proveedor **AUTOMOTORA COMERCIAL COSTABAL Y ECHEÑIQUE S.A.,, RUT N° 91.139.000-0, por un monto total de \$ 41.060.000 impuesto incluido**

El Memo N° 698 de fecha 09.09.2015 de la SECPLA, mediante el cual informa en relación a la Licitación ID 3656-143-LE15 **“Adquisición de 2 Camionetas Doble Cabina y 1 Furgón Tipo Van para la Municipalidad”**. En atención Acta de Apertura Electrónica de fecha 04.09.2015, se recibieron 02 ofertas, de las cuales dos se ajustaron a los requerimientos técnicos solicitados al momento de la publicación. El Acta de Evaluación de fecha 08.09.2015, en la cual se concluye y sugiere adjudicar la Licitación ID 3656-143-LE15 al proveedor AUTOMOTORA COMERCIAL COSTABAL Y ECHEÑIQUE S.A. RUT N° 91.139.000-0, por un monto total de \$ 41.060.000 impuesto incluido y por un plazo de entrega de 5 días hábiles. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Además solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta antecedentes de la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-143-LP15.

ADJUDIQUENSE la **“Adquisición de 2 Camionetas Doble Cabina y 1 Furgón Tipo Van para la Municipalidad”**, al proveedor AUTOMOTORA COMERCIAL COSTABAL Y ECHEÑIQUE S.A. RUT N° 91.139.000-0, por un monto total de \$ 41.060.000 impuesto incluido y por un plazo de entrega de 5 días hábiles.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.03.000.000 “Vehículos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMDavc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
SECPLA (2)
Archivo